

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 NOV. 1988

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFRE

Expte. Nº 813/88

VISTO:

La invitación formulada por el GEICOS y la Cámara de Comercio Exterior de Salta para acompañar la delegación empresaria de Salta a / la reunión regional a realizarse en Tacna (Perú), desde el 15 al 20 del corriente mes; y

CONSIDERANDO:

Que entre los temas a tratarse se dará especial énfasis a la integración latinoamericana subregional en educación superior y cultura;

Que tales actividades son de primordial interés para esta ca sa de estudios toda vez que se combina la integración de la Universidad Na cional de Salta con otros centros universitarios de esta región latinoamericana y con empresarios dispuestos a comprometerse con este proyecto;

Que el suscrito no está en condiciones de aceptar la invitación por haber asumido compromisos previos inherentes a sus funciones;

Que para asegurar la participación de la Universidad se cuen ta con el apoyo del Instituto Nacional de Investigaciones Químicas (INIQUI) que acepta hacerse cargo de los gastos de estadía del Ing. Elio E. Gonzo, / representante de los profesores en el Consejo Superior de la Universidad;

Que solo corresponde a la Universidad hacerse cargo de los / gastos que demande el viaje del Ing. Gonzo, los que serán facturados por / la Cámara de Comercio Exterior de Salta, institución que contrató el viaje;

POR ELLO:

U.N.So.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Ing. Elio Emilio GONZO, profesor de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, como representante del Rector en la comitiva que acompañará a la Cámara de Comercio Exterior de Salta en su viaje a Tacna / (Perú), entre los días 15 y 20 de Noviembre en curso, por los motivos seña lados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos que demande el costo del viaje del Ing. / Elio E. GONZO en la respectiva partida del presupuesto por el ejercicio / 1988.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

AG. JUAN CARLOS MARTOC

LIC. DELIA ESTHER DAGUM SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION Nº 774-88